



## LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (PARA CONTRATO)

INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN	NÚMERO DE VACANCIAS	SEDE SAN LORENZO Y FILIALES
VIERNES 17 DE OCTUBRE HASTA EL LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025.	UN (1) cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, XJ5, Gs. 2.148.982.- <i>(Modalidad contrato)</i>	- Un (1) cargo para FCV-UNA, Filial San Estanislao.
	UN (1) cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, XJ5, Gs. 2.148.982.- <i>(Modalidad contrato)</i>	- Un (1) cargo para el Dpto. de Producción Animal, Sede San Lorenzo.

### I - INFORMACIONES GENERALES

BASES Y CONDICIONES:	DOCUMENTOS REQUERIDOS ( <i>uno por carpeta</i> ) - EXCLUYENTES:
<p>Las documentaciones deberán ser entregadas de manera personal; en <u>dos carpetas archivadoras</u> dentro de un sobre. Cada carpeta contendrá la documentación impresa, ordenada, foliada en letra y número y firmada por el postulante en todas las páginas; igualmente, <u>un CD</u> con el escaneado de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF (<i>copia fiel del contenido de la carpeta</i>). El sobre cerrado deberá ser rotulado con los datos de la dependencia concursada, denominación del cargo, el número de cédula de identidad civil; y entregado por mesa de entrada de la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; Sede San Lorenzo del viernes 17 de octubre al lunes 20 de octubre de 2025, de 08:00 a 13:00 horas.</p> <p>Prof. Dr. José M. Peralta Vicedecano</p> <p>FCV-UNA</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nota de postulación al cargo debidamente firmada por el postulante (<i>fuera del sobre</i>). <b>Según Anexo I</b></li><li>- <i>Curriculum vitae</i> normalizado de la UNA, debidamente respaldado con los certificados. <b>Según Anexo II</b></li><li>- Copia de título o certificado de educación escolar básica concluida, debidamente autenticadas por Escribanía Pública.</li><li>- Copia de certificado que acredite la formación en profesiones específicas acorde al área de llamado, debidamente autenticado por Escribanía Pública.</li><li>- Certificado o constancia (original y copia) que acredite la formación laboral o experiencia en trabajos anteriores (<i>membretado, firma, aclaración, sello y número de teléfono de contacto</i>).</li><li>- Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como profesional de la educación superior de la UNA, no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario en los últimos diez (10) años y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica, así como no hallarse imposibilitado para realizar las funciones establecidas para el cargo. <b>Según Anexo III</b></li><li>- Carta compromiso de desvinculación del cargo que ocupa en un organismo y entes del Estado (OEE). Solo para aquellos postulantes que cuenten con una vinculación en la función pública. <b>Según Anexo IV</b></li></ul>



Los Anexos I, II, III y IV se encuentran disponibles en la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y en la siguiente dirección [www.vet.una.py](http://www.vet.una.py)

La Comisión de Selección podrá solicitar otras documentaciones que considere pertinente.

- Fotocopia autenticada por escribanía pública de la cédula de identidad civil vigente (*2 copias en una carpeta y 1 copia en la otra. Total, 3 copias*)
- Foto tipo carnet (tamaño 3 cm x 4 cm).
- Informe de antecedentes judiciales vigente – Área Penal (*1 original en una carpeta y 1 copia en la otra*).
- Certificado de antecedentes policiales vigente (*1 original en una carpeta y 1 copia en la otra*).
- Un CD con las copias escaneadas de las documentaciones presentadas.

## II - CONOCIMIENTOS GENERALES

- Constitución Nacional.
- Ley № 4995/13 “De Educación Superior”.
- Ley № 4840/13 “De Protección y Bienestar Animal”
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución № 1440/2009 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA UNA Y LOS GREMIOS”
- Resolución CSU № 0149-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNA”.
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la Facultad de Ciencias Veterinarias
  - UNA: Organigrama, Plan Estratégico Institucional, Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas.
- Idioma guaraní según Ley № 4251/10 “De Lenguas”

## MATRIZ DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la matriz de evaluación aprobada por Resolución № 0109/2019, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, de manera referencial, totalizando cien (100) puntos:

- Formación académica (máximo 20 puntos).
- Otros estudios (máximo 15 puntos).
- Experiencia laboral: general y específica (máximo 25 puntos).
- Prueba de conocimiento (máximo 15 puntos).
- Test psicométrico (máximo 10 puntos).
- Entrevista (máximo 15 puntos).

### OBSERVACIONES:

- *La falta de documentos requeridos en forma física o digital que no se adecuen al llamado, será causal de descalificación automática. Los postulantes deberán cumplir con todo el proceso de selección y podrán ser excluidos por SOBRECALIFICACIÓN. El nombramiento no implica inamovilidad del puesto, sino sujeto al perfil del nombrado y al requerimiento institucional*
- **TODAS LAS INFORMACIONES ESPECÍFICAS REFERENTES A LOS CARGOS EN CONCURSO, SE ANEXAN AL PRESENTE**

Prof. Dr. José Ramón Peralta, M.Sc.  
Presidente



## ANEXO

Denominación del cargo	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
Dirigido a	Público en general.
Sede/Filial	Un (1) para la Sede San Lorenzo y Un (1) para la Filial San Estanislao.
Carga horaria	Treinta (30) horas semanales.
Número de cargos concursables y sus respectivas categorías	Dos (2); XJ5 (2.148.982) – 144 Jornal (FF10) – Modalidad contrato.
Requisitos para la postulación al cargo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nacionalidad paraguaya.</li><li>- Educación escolar básica concluida.</li><li>- Formación en profesiones específicas acorde al llamado.</li><li>- Experiencia mínima de un (1) año en cargos similares o equivalentes.</li><li>- Buena reputación.</li><li>- Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li><li>- Disponibilidad de tiempo completo.</li><li>- Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose simultáneamente.</li><li>- Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes.</li></ul>
<b><u>FCV – UNA</u></b> <b><u>Filial San Estanislao</u></b>  <i>* Experiencia en trabajos de limpieza.</i>	<b>FUNCIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar actividades relacionadas con los servicios de limpieza, jardinería, electricidad, plomería, disposición de residuos, otros.</li><li>- Mostrar predisposición al diálogo y aptitud abiertos para el trabajo en equipo.</li><li>- Registrar permanentemente las actividades y los eventos de la dependencia.</li><li>- Realizar coberturas en horarios diferenciados, según calendario y necesidad institucional.</li><li>- Cumplir irrestrictamente las normas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas de la institución.</li><li>- Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.</li></ul>
<b><u>DPTO. DE PRODUCCIÓN ANIMAL –</u></b> <b><u>Sede San Lorenzo</u></b>  <b><u>Para cubrir fines de semana y feriados.</u></b>  <i>* Formación en profesiones específicas. * Experiencia en trabajos de granja.</i>	<b>FUNCIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar actividades relacionadas con los servicios de limpieza, jardinería, electricidad, plomería, disposición de residuos, otros.</li><li>- Mantenimiento y reparaciones varias de las instalaciones de la institución (alambradas, portones, galpones, cortinados, otros)</li><li>- Apoyo a los servicios de atención a animales de granja (ordeñe, alimentación, siembra, cosecha, otros).</li><li>- Cuidado de herramientas, maquinarias y utensilios pertenecientes a la institución.</li><li>- Mostrar predisposición al diálogo y aptitud abiertos para el trabajo en equipo.</li><li>- Registrar permanentemente las actividades y los eventos de la dependencia.</li><li>- Realizar coberturas en horarios diferenciados, según calendario y necesidad institucional.</li><li>- Cumplir irrestrictamente las normas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas de la institución.</li><li>- Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.</li></ul>

\*Excluyente

Prof. Dr. José R. Peralta  
Vicedecano  
FCV - UNA